



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS
DEPORTIVOS DRAFE**

**CONSEJO LOCAL DRAFE CANDELARIA
ACTA N° 2 SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA X**

FECHA 7 de mayo de 2025

HORA: 4:15 pm

LUGAR O PLATAFORMA: Alcaldía Local de la Candelaria, Cra 5 # 12C-40, La Candelaria

ASISTENTES:

SECTOR	CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Junta de acción comunal	Consejero local DRAFE de la Candelaria	Alfonso Cañón
ESAL	Consejero local DRAFE de la Candelaria	Luis Garzón
Discapacidad	Consejero local DRAFE de la Candelaria/ presidente	Alfonso González
Delegado	IDRD	Paola Márquez
Delegado	Alcaldía Local La Candelaria	María Fernanda Rojas

AUSENTES:

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Persona mayor	No		Doris Alicia Parra
Sector Educativo	No		Erick Abril
Cultura	No	Secretaría de Cultura	

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
No aplica	No aplica

No de consejeros Activos:	8
No de consejeros Asistentes:	5
No de consejeros Ausentes:	2
No de consejeros Ausentes con justificación:	1
No de Invitados a la sesión:	0
Porcentaje de asistencia de consejeros activos	63%
Quorum de liberatorio <u>X</u> decisorio X	

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y verificación de quorum
2. Cronograma sesiones del DRAFE
3. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y Verificación de quórum

Paola Márquez da inicio a la sesión del Consejo DRAFE de la Candelaria, como delegada del IDRD para la instancia, siendo las 4:15 p.m., extiende un saludo de bienvenida y da apertura a la sesión extraordinaria del mes de mayo. Posteriormente hace el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que se cuenta con la presencia de cinco (3) consejeros activos, que corresponde al 63% del quórum del Consejo.

2. Cronograma sesiones del DRAFE

Paola Márquez, introduce el punto, recordando que en la reunión ordinaria anterior (marzo) se había acordado elaborar un cronograma de reuniones para el año, pero no se definieron las fechas exactas. La próxima reunión ordinaria trimestral corresponde al mes de junio, por lo tanto, se consulta el reglamento del DRAFE, el cual indica que las reuniones ordinarias se deben realizar cada tres meses con una duración de hasta tres horas.

Los miembros del consejo Drafe de La Candelaria, proponen diversas alternativas para que haya representación por parte del sector educativo, ya que, quien lo representa es el consejero Steven Abril,

pero no ha podido asistir, lo cual, hace que se incumplan los parámetros incluidos en el reglamento del consejo Drafe de La Candelaria, aunque allí se establecen los lineamientos frente a como se debe proceder, si ocurren inasistencias por parte de los consejeros.

Paola Márquez aclara, según su interpretación de la situación conforme al reglamento, que la asistencia virtual de Steven a las reuniones (noviembre o diciembre y marzo) sí cuenta como asistencia, y que se requieren 3 inasistencias consecutivas para perder el puesto como consejero. No obstante, se compromete a verificar los registros formales de asistencia y notificar la información. Agrega que, el consejero Steven Abril le informó que se puede conectar de forma virtual después de las 4:30 PM y si el desea renunciar debe presentar su carta de renuncia al consejo del Drafe y al IDRD, o aplicar el debido proceso que se establece en reglamento del consejo Drafe de La Candelaria, para ceder ese espacio y se debe revisar si hay este año nuevamente elecciones atípicas. Por su parte el consejero Alfonso Cañón y Alfonso González expresan dudas sobre la validez de la asistencia virtual frente al reglamento.

Alfonso González, retoma lo que informó Hugo Cortes, jefe de la oficina de asuntos locales, en donde aclara que no se realizarían más elecciones atípicas y que se trabajaría con los que están actualmente hasta que se termine la administración de Carlos Fernando Galán.

Paola Márquez propone someter a votación el horario. Se consideran las opciones de mañana y tarde, se somete a votación la propuesta de realizar las reuniones ordinarias los miércoles a las 2:00 PM. La propuesta es aprobada por unanimidad. María Fernanda Rojas reitera la disposición de la Alcaldía a adaptarse al horario que decida la mayoría.

Luis Garzón propone formalmente cambiar el día a un miércoles, para facilitar la asistencia y se establecen las siguientes fechas:

DÍA	MES	AÑO	HORA
4	Junio	2025	10:00 AM
3	Septiembre	2025	10:00 AM
3	Diciembre	2025	10:00 AM

3. Varios

- 3.1. María Fernanda Rojas reitera su solicitud de recibir el acta de la reunión de marzo, mencionando que la necesita como soporte para sus informes y les serviría si se entregaran más oportunamente, Paola Márquez refiere que las actas las entregan en aproximadamente 15 días por parte del apoyo profesional. También agrega que, el acta de marzo se debe a que está pendiente de la firma del presidente adoc, Alfonso González, a quien se la envió en abril. Alfonso González pide disculpas y se compromete a firmar el Acta a la brevedad posible, ese mismo día antes de las 7:00 PM, para que Paola pueda enviarla.

Paola Márquez, ofrece su ayuda sobre como colocar las firmas digitales y explica el procedimiento para

la revisión y firma de las actas: una vez ella la envía al presidente, éste tiene 3 días para revisarla y firmarla; luego la envía a los miembros del Consejo, quienes tienen 3 días para hacer observaciones; y finalmente se devuelve para su publicación. Solicita la colaboración del presidente y de los miembros para cumplir estos plazos.

Por otro lado, Paola Márquez informa que, Steven cumplió con el compromiso de crear un correo institucional para el Drafe. La intención es que éste sea el canal formal de comunicación, manejado por el Consejo y el presidente. Paola facilitará los datos de acceso, pero no lo gestionará ella misma. Se solicita a los miembros proporcionar sus nombres completos para la lista de correos. Paola Márquez resalta que el uso de este correo formal es importante para la trazabilidad de las comunicaciones, a diferencia de WhatsApp, que no es un canal formal.

- 3.2. María Fernanda Rojas extiende la invitación al cierre y premiación de varios torneos el 13 de mayo a las 5:00 PM en el Auditorio de la Plaza La Concordia, se entregarán trofeos, medallas, bonos para el primer, segundo y tercer puesto, y en algunas categorías, uniformes o camisetas. Da la aclaración que algunos torneos (fútbol, microfútbol femenino, skateboarding) tuvieron aplazamientos o se premiarán "en caliente" debido a factores como lluvia, torneos continuos, torneos simultáneos o falta de suficientes equipos femeninos de fútbol o microfútbol según la convocatoria realizada. Los trofeos y medallas ya están listos, y los bonos se entregarán al operador el día del evento. Los uniformes están pendientes de ingreso a la Alcaldía.

Luis Garzón expresa preocupación por el rubro aprobado para los torneos de fútbol y microfútbol femenino, si no se llevaron a cabo por falta de participantes, pregunta, si es posible cambiar de disciplina y qué pasará con esos rubros aprobados. María Fernanda Rojas responde que, desde marzo se abrió la convocatoria y no se presentaron equipos y el rubro de juzgamiento, de uniformes, préstamo de escenarios, queda con un saldo a favor; respecto a los trofeos y medallas se van a utilizar para el evento del mes de mayo. Frente al marco de los torneos, se adquirieron elementos deportivos y explica que parte de este material se destinará a un proceso de escuelas de la Alcaldía, y otra parte del material (balones, mallas, raquetas, pelotas de ping pong) se trasladará a la custodia del Drafe, este traspaso se coordinará con la funcionaria de almacén Carolina Vizcaino de la alcaldía.

María Fernanda Rojas explica que la adquisición de este material proviene de presupuestos participativos, ahora se encuentra en la fase de formulación, cuando pase a página, indicará quien es el operador, cuando ya se conozca, los miembros del Drafe pueden acordar de qué manera, cuando y donde se hará entrega del material. Luis Garzón pregunta específicamente por la compra de las mallas para voleibol, balones y postes de voleibol. María Fernanda aclara que se realizó la compra de las mallas y balones y no se compraron postes, porque los escenarios deben contar con los postes y si no los tienen, se deben adecuar los escenarios para colocarlos.

Alfonso González manifiesta que, hay que inspeccionar si están las perforaciones en el piso y que diámetro tiene, para colocar los tubos y poder amarrar la malla, María Fernanda Rojas se compromete hablar con el arquitecto y con la alcaldesa para ver la viabilidad si dentro del contrato que van a hacer

del mantenimiento de escenarios, se puede hacer la adquisición, ya que, esto no le compete al IDRD, además aclara que, es un ejercicio compartido entre la alcaldía y el Drafe. Paola Márquez pregunta qué documentación requerirá el Drafe a la Alcaldía para formalizar la custodia del material deportivo entregado al Drafe y dónde se almacenará.

María Fernanda Rojas responde que, según la alcaldesa, la Alcaldía tendrá elementos tecnológicos, pero no sede propia, y que podrán usar las 5 sedes de las casas comunitarias de la localidad. El material deportivo "de un solo uso" como los balones, se coordinará la entrega con la funcionaria de almacén, y una vez esté en custodia del Drafe, serán los miembros del Consejo quienes autoricen su uso.

Paola Márquez agrega que, dentro de las visitas que hicieron a los escenarios, ninguno contaba con la infraestructura para colocar los postes de voleibol y sugiere que se vuelva a revisar. María Fernanda rojas, aclara que la compra de material (como las mallas) se basó en la planificación de usar escenarios (como Tercer Milenio o instituciones educativas) que sí tienen la infraestructura (postes), y que estos proyectos surgen de la formulación de las comunidades en presupuestos participativos, para incentivar la práctica del voleibol.

Luis Garzón indica que, se debe aprender de los errores, ya que, desde el Drafe la Candelaria pidieron elementos para jugar voleibol, pero no identificaron si se contaba con la infraestructura para colocar las canchas de esta disciplina, Alfonso González agrega que, ya que, se cuentan con los elementos comprados, se deben adecuar para su utilización. María Fernanda Rojas indica que, ningún espacio cuenta con las medidas que deben tener las canchas de voleibol.

Paola Márquez manifiesta que, se analiza la viabilidad si se puede utilizar el parque Tercer Milenio para practicar voleibol, si no es posible, se deben mirar otras disciplinas como tenis campo, que la infraestructura si se puede adecuar.

3.3. Por otro lado, Luis Garzón refiere que les hicieron entrega del parque de la candelaria desde hace un año y medio, pero no cuenta con servicio de energía, agua y sanitarios para la población que visita el escenario, agrega, que estuvo realizando la gestión ante las entidades pertinentes para que ayuden a colocar estos servicios, ya que, ni la alcaldía ni el IDRD, le dan solución. La otra situación que se presenta va relacionada con que los guardas de seguridad no prestan los materiales deportivos y la expone para solicitar orientación sobre que se debe hacer en estos casos. Paola Márquez recomienda colocar la queja formalmente con número de radicado, para hacer seguimiento, frente al tema de los vigilantes, resalta que la comunidad no hace uso adecuado de los parques y sus implementos y se realizó una sensibilización en enero de 2025 para mejorar el comportamiento de los usuarios, si continúa esta práctica inapropiada, hay que enviar una carta dirigida a correspondencia o al subdirector técnico de parques del IDRD indicando la situación. Por su parte Paola Márquez reconoce que no solo el vigilante es agresivo, sino ha sido maltratado por parte de la comunidad en cumplimiento de su labor y aclara que al administrador no le ha llegado esta queja.

3.4. Luis Garzón, retoma las palabras de Hugo Cortes, acerca de la rotación dentro de los Drafes como consejeros que son elegidos, e invita a todos los miembros a que asuman con madurez los cargos y se roten como lo han hecho varias personas, por otro lado, se deben crear las mesas de trabajo, como un mecanismo para que los miembros del Drafe, como representantes de sus comunidades y deportes, promuevan la actividad física en la localidad, llegando a diferentes sectores.



Paola Márquez enfatiza que el Consejo tiene la autonomía de organizar mesas de trabajo para abordar temas específicos (discapacidad, aseo, iluminación, etc.) y que esto no depende únicamente de sentarse con el IDRD o la Alcaldía. Los miembros del Drafe deben tomar la iniciativa para convocar y dirigir estas mesas, es decir que debe haber más gestión, pues comparte que en otras localidades, los Drafes trabajan de forma más autónoma, organizando sus mesas de trabajo y solucionando directamente con las entidades, sin dejar de lado, que los miembros del Drafe de Candelaria son un consejo relativamente nuevo, que llevan un poco más de un año e irán aprendiendo a medida que pase el tiempo cómo convocar y llevar a cabo las actividades establecidas.

Luis Garzón sugiere que, estas mesas de trabajo deben tener un liderazgo claro dentro del Drafe y que se pueden asignar tareas específicas a los miembros para contactar diferentes actores (comercio, policía y otras organizaciones). Además, reitera que, la rotación de cargos dentro del Drafe es beneficiosa para ganar conocimiento y experiencia en todos los aspectos del deporte y la recreación, no solo en el área específica de cada miembro y concluye la discusión sobre las mesas de trabajo, reafirmando que son un mecanismo clave para la acción conjunta del Drafe en la comunidad y asignar actividades dentro de las capacidades que cada uno tiene.

Frente al torneo de Tenis de Mesa, Alfonso González expresa su frustración por haber sido excluido por la administración, sin recibir una razón clara, sintiéndose marginado a pesar de ser promotor y jugador e invita a que se debe promover la inclusión de todos los niveles, edades, géneros y sectores.

Paola Márquez manifiesta que hay que esperar al miembro de la alcaldía para que aclare que fue lo que paso, ya que, ella no puede dar información de manera oficial, ni es parte de la administración que lo organizó. Luis Garzón señala que, la exclusión pudo deberse a la aplicación de reglas de inscripción o cupos limitados, aunque la razón exacta no es clara para todos. Luis Garzón menciona que, según su información, el operador social sí invitó a Alfonso González a participar, ya que, da detalles sobre el torneo de tenis de mesa, indicando que se realizó en la Escuela Nacional de Comercio y que William del operador social invitó a través de llamada telefónica al señor Alfonso González a participar, según le consta.

María Fernanda Rojas responde que hubo un tiempo de inscripciones para el torneo y siempre se comunicó el llamado a inscribirse, comenzando porque se le manifestó al operador social que hablara con Don Alfonso González para que pudiera acompañarlos en el ejercicio de ejecución del torneo. Había un link de forms para inscribirse y un formato que siempre estuvo publicado. Después, el día del evento, que comenzó aproximadamente a las 8:00 AM según lo proyectado, María Fernanda Rojas dio autorización para empezar esperando que llegara la comunidad, adiciona que, hubo adultos mayores que no estaban en la lista inicial de inscritos, a quienes se les permitió participar. En el congresillo técnico (antes de los partidos), los jueces indican cómo se juega el torneo y cuántas personas participan, según el anexo técnico indica una inscripción con 16 participantes e identificó que el señor Alfonso González llegó después de comenzar el torneo, el cual no se puede detener y volver a dar inicio por la entrada de una nueva persona.

Alfonso González señala que 16 es un número muy pequeño y María Fernanda Rojas responde que, aunque el número era pequeño, según el anexo técnico y el contrato establecido, el operador cumplió con el contrato y se está apegando a lo que éste dice sobre 16 participantes, a pesar de que ese día se

atendieron más. Deja claro que el operador no está incumpliendo ni "sindicalizando" diciendo que es por ser Don Alfonso o por discapacidad. El operador está cumpliendo con el contrato, y ese día se atendió a más gente de la prevista.

Paola Márquez aclara que, ya se había realizado una socialización sobre el torneo de tenis de mesa y el número de participantes, Luis Alfonso, pidió el anexo y cree que se lo enviaron. Alfonso González expresa que no está de acuerdo en cómo están funcionando las cosas y que deben mejorar, no para discutir, menciona que la sugerencia que está exponiendo es para solicitar la oportunidad de participar en su deporte y que se deje de lado la burocracia y aclara que nunca había autorizado que compartan sus datos, Paola Márquez continúa afirmando que, el consejero Alfonso González, está en su derecho de poner la queja.

- 3.5. Alfonso Cañón indica que, propuso realizar un evento recreodeportivo en el parque la concordia desde las 10:00 AM hasta las 2:00 PM para generar reconocimiento al Drafe la Candelaria e identifica que se saltaron un paso, Paola Márquez reitera que los miembros del Drafe son autónomos, pero recomienda que se guíen por lo que quedó estipulado en el plan de acción y pregunta cual es la información sobre los asistentes y cuál es el objetivo. Se aclara que esta actividad se realiza por gestión de la alcaldía.

Alfonso Cañón refiere que en el evento recreodeportivo se van a desarrollar las disciplinas de tenis, ajedrez, rana, bolirana y minitejo, las señoras que pertenecen al grupo de adulto mayor van a realizar una presentación que va abrir el evento, la alcaldía ayuda con refrigerios y carpas, desde el Drafe coloca la energía y una extensión, por parte de la alcaldía van a dar premios, como medallas, botilitos y tulas y desde la prensa de la alcaldía hace la pieza publicitaria.

Paola Márquez indica que, a partir del 1 de abril de 2025, todos deben enviar un correo solicitando el espacio, en este caso, señala que debe hacerse el requerimiento adjuntando los documentos que se establecen, desde el correo del Drafe de la Candelaria hacia el correo de correspondencia lo más pronto posible, ya que, la fecha es muy cercana para que se envíe, también se compromete en revisar en la oficina de asuntos locales si hay elementos para poderles aportar al evento. Aclara que, si existen dudas, ella los puede orientar en compañía del administrador del parque y acuerdan con los miembros del consejo Drafe de la Candelaria y Paola Márquez reunirse al siguiente día para recoger los datos y enviar el correo.

Siendo las 5:54 pm se da por finalizada la sesión extraordinaria del mes de mayo.

II. CONVOCATORIA SIGUIENTE SESIÓN

Para establecer la fecha de la siguiente sesión, se fijó para un miércoles de 4 junio a las 10:00 am de manera presencial.

III. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)	OBSERVACIONES
No aplica				

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA
Verificar los registros formales de asistencia del consejero Erick Steven Abril Flórez y notificar la información a los miembros del consejo Drafe de La Candelaria	Paola Márquez	
Revisar la fecha de elección del presidente	Paola Márquez	
Revisar en la oficina de asuntos locales si se cuenta con elementos para el evento en el parque la concordia	Paola Márquez	
Revisar cual es la problemática que existe en la Localidad de la Candelaria, para identificar las soluciones	Consejeros DRAFE La Candelaria	Junio 2025

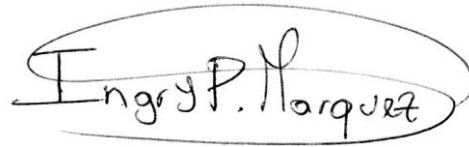
V. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

CONSEJERO/A DRAFE	DESCRIPCIÓN
No aplica	

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:



HÉCTOR ALFONSO CAÑÓN PARRA
PRESIDENTE ADOC DRAFE LA
CANDELARIA



INGRY PAOLA MÁRQUEZ
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA
TÉCNICA EN LA SESIÓN

Elaboró: Nathalie Peña López – Contratista Oficina Asuntos Locales